



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

LA RIOJA, 30 de mayo de 2023.

VISTO: el Expediente N° 05-00071/2023 del registro de esta Universidad, caratulado “Decana Sede Regional Aimogasta, Lic. Andrea Carolina Mercado- -S/Convalidación de R.I.S.R.A. N° 024/2023 para su refrendo”y;


CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, la Decana de la Sede Regional Aimogasta, solicita la declaración de interés institucional al ciclo de actividades académicas, por los 25 años de creación de aquella Unidad Académica, a desarrollarse desde el día 03 de junio al 03 de julio del corriente año.

Que, atento a ello, se dicta la Resolución Interna de la Sede Regional Aimogasta N° 24 de fecha 05 de mayo del presente año; por medio de la cual se resuelve declarar de interés académico el ciclo de actividades referenciado.

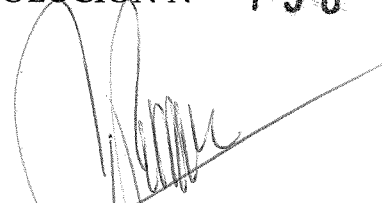
Que, cabe destacar que dicha agenda de actividades fue programada por una Comisión Ad Hoc, creada a tal efecto: integrada por diferentes miembros de la comunidad universitaria, que componen los cuatro claustros de esta Casa de Altos Estudios.

Que, conforme las facultades conferidas en el artículo 74, inciso 45 del Estatuto Universitario, este Consejo reunido en la Sesión Ordinaria N° 4, llevada a cabo el 30 de mayo del año en curso y, previa evaluación de los antecedentes, resolvió sobre tablas aprobar el proyecto de marras.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 158



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

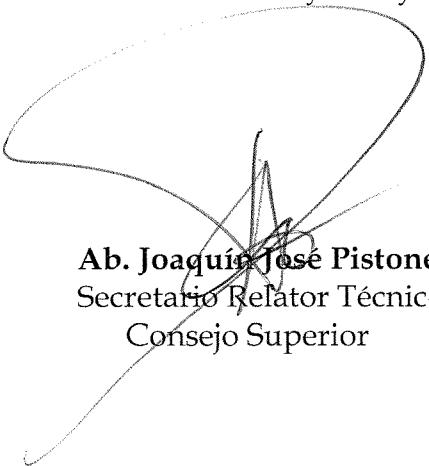
LA RIOJA, 30 de mayo de 2023.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

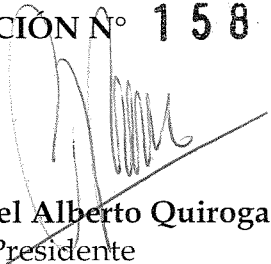
ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el ciclo de actividades académicas que se llevará a cabo en el marco del 25 aniversario de la Sede Regional Aimogasta, de acuerdo a lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente Resolución; y el cual se detalla a continuación:

- "Manejo Higiénico de los Alimentos"- Carrera de Ingeniería en Alimentos.
- "Posta Atlética día de La Bandera"- Carrera Prov. Univ. Educación Física.
- Conversatorio "La Retrospectiva de la Radio"- Carrera Tec. Univ. En Comunicación Social.
- "Tratamiento responsable de noticias"- Carrera Tec. Univ. En Comunicación Social.
- "III Jornadas en Informática"- Carrera de Tec. Univ. en Informática.
- "Charla informativa sobre requisitos para habilitar Plantas de alimentos para pequeños productores, elaboradores de productos artesanales"- Carrera Tec. Univ. en PyMES y Tec. Univ. en Empresas Alimenticias.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 158



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



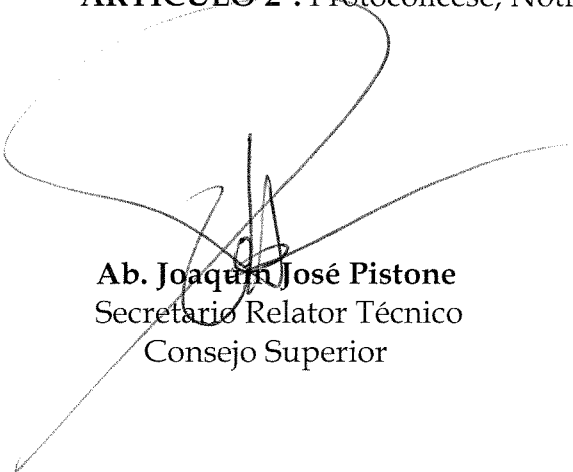
Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 30 de mayo de 2023.

- "Jornada de manipulación e integración de alimentos para elaboración de un producto y determinación de costos de producción- Carrera Tec. Univ. en PyMES y Tec. Univ. en Empresas Alimenticias.
- "Capacitación en: pobreza y distribución del ingreso"- Carrera Tec. Univ. en Gestión y Administración Contable.
- "Capacitación en Libro Iva Digital"- Carrizo Tec. Univ. en Gestión y Administración Contable.
- "Celebración de la Santa Misa en acción de gracias por los 25 años de la Sede".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Notifíquese y Archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 158



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior